Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 348

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 605/2016.

NIG: 2906942C20160005389.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 605/2016.Negociado: 8.

De: Jerónima Andrade Mata.

Procuradora: Sra. Montserrat Navarro Villanueva.

Contra: Agustín Santiago Fernández.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Letrada de la Admón. de Justicia doña María José Galera García, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 605/16, a instancia de Jerónima Andrade Mata frente a Agustín Santiago Fernández, se ha dictado la Sentencia 94/2017 de fecha 16.5.17 contra la que cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Agustín Santiago Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Marbella, a dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

